



PERÚ

Ministerio de  
EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Comité de Encargatura en Cargos de  
Mayor Responsabilidad

## ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS - PROCESO DE ENCARGATURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD 2022

29/11/2021

Nro	Expediente de reclamo	Expediente original	DNI	Apellidos y nombres	PROCEDE / NO PROCEDE	OBSERVACIONES
1	73746	70321, 70996	09434300	FLORES GUITIERREZ MONICA ROSARIO	PROCEDE	SE LE ASIGNA 1 PUNTO POR RECONOCIMIENTO - Sólo se admite Resoluciones de reconocimiento / felicitación emitidas por el MINEDU o por la DRELM.
2	73732	70633	09631950	ZEVALLS DELGADO WILFREDO ALDOLFO	PROCEDE PARCIALMENTE	No procede reclamo, Anexo 3-A, literal a) de la Norma Técnica. "** Se otorga puntaje.....la misma para tales efectos esta escala magisterial debe ser superior a la escala magisterial mínima solicitada como requisito para el cargo que postulo".
3	73857	71862	07462050	CUELLAR CHUQUIYURI JOSE LUIS	PROCEDE	SE ASIGNA 2 PUNTOS EN EXPERIENCIA EN EL CARGO.
4	73851, 73893, 73906	70650	08487660	GUTIERREZ TEJEDA GINES FAUSTINO	PROCEDE PARCIALMENTE	SE ASIGNA 1 PUNTO EN EXPERIENCIA EN EL CARGO Y NO PROCEDE EN RECONOCIMIENTO, DE ACUERDO AL INFORME ESCALAFONARIO N° 6030-2021 SOLO TIENE 1 RDR. (7.2.1.1 -b) El postulante es el responsable de actualizar la información...en el escalafon magisterial.)
5	73570	71754	07148239	CRESPO HUAMAN LUPE YANE	PROCEDE PARCIALMENTE	SE ASIGNA 8 PUNTOS EN ESTUDIOS ACADEMICOS: GRADO DE MAESTRIA, NO PROCEDE EXPERIENCIA EN EL CARGO TIENE EL PUNTAJE DE ACUERDO AL INFORME ESCALAFONARIO.
6	73574	70636, 70640, 70643	09782374	CORAL VALERA PAULA	PROCEDE	SE LE ASIGNA 5 PUNTOS EN ESTUDIOS CONCLUIDOS DE MAESTRIA
7	74011	71703	25732392	TORRES ORDONEZ GLORIA ELVIRA	NO PROCEDE	SE REVISÓ EL CUADRO DE MÉRITO DEL CONCURSO PÚBLICO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA 2018 RM N° 072-2018-MINEDU / RM N° 073-2018-MINEDU / RM N° 111-2018-MINEDU / RM N° 318-2018-MINEDU, PUBLICADO EL 29.11.2018
8	73931	71931	27075135	VILCHEZ CASTAÑEDA LILI AMPARITO	NO PROCEDE	No procede reclamo, Anexo 3-A, literal a) de la Norma Técnica. "** Se otorga puntaje.....la misma para tales efectos esta escala magisterial debe ser superior a la escala magisterial mínima solicitada como requisito para el cargo que postulo".
9	73632	72012	08123154	MATOS JUAREZ JESUS ARMANDO	PROCEDE	Procede su reclamo, se le asigna 2 puntos por contar con experiencia en el sector productivo. Anexo 3-B, literal e) de la Norma Técnica. Se verificó en SUNAT existencia de la empresa y la firma en el certificado del Representante legal de la empresa.
10	73739	72020	23880290	QUISPE RAMPAS MERCEDES	PROCEDE	Procede su reclamo, se le asigna 8 puntos por contar con Maestría. Anexo 3-A de la Norma Técnica
11	73734, 73744	71768	25618203	VENEGAS CLAROS JUANA MARIA LUISA	PROCEDE	Procede su reclamo se asigna 4 puntos por contar con 4 años de experiencia. Anexo 3-A de la Norma Técnica.
12	73737	71524	09906235	ESPINOZA CCALLME OLGA	NO PROCEDE	No procede reclamo, Anexo 3-A, literal a) de la Norma Técnica. "** Se otorga puntaje.....la misma para tales efectos esta escala magisterial debe ser superior a la escala magisterial mínima solicitada como requisito para el cargo que postulo".
13	73745	71589	07821651	COLLAS MILLA ADRIAN DANIEL	PROCEDE	RECLAMO PRODECENTE
14	73741	71291	26959438	IBAÑEZ OTINIANO SONIA DEL ROCIO	PROCEDE PARCIALMENTE	Procede en parte su reclamo, solo en cuanto a Experiencia en el cargo y Reconocimiento. Asignándole los 5 puntos y 1 punto respectivamente. Anexo 3-A literal d) y e) de la Norma Técnica
15	73742	71329	06152016	RAMOS MURGA ARMINDA	PROCEDE PARCIALMENTE	Procede en parte su reclamo, considerando los criterios de la Norma Técnica y el Anexo 3-B, literal b) Título Técnico, Diplomado; d) Experiencia en el cargo y f) Reconocimiento.
16	73747	71271	08660952	PINEDO VEGA SONIA	PROCEDE	Procede su reclamo se asigna puntaje en literal b) por Estudios concluidos de Doctorado, literal d) Experiencia en el cargo y literal e) Reconocimiento. Anexo 3-A de la Norma Técnica.
17	73852	72029	15681884	ROJAS GUERRERO JULISSA APOLINA	NO PROCEDE	NUMERAL 7.2.1.1.LITERAL B) EL POSTULANTE ES RESPONSABLE DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN ACADÉMICA Y OTROS MÉRITOS EN EL ESCALAFÓN MAGISTERIAL. NUMERAL 7.2.1.2 LITERAL B) EL COMITÉ SOLICITÓ EL INFORME ESCALAFONARIO ACTUALIZADO PARA SU CALIFICACIÓN.



PERÚ

Ministerio de  
EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Comité de Encargatura en Cargos de  
Mayor Responsabilidad

## ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS - PROCESO DE ENCARGATURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD 2022

29/11/2021

Nro	Expediente de reclamo	Expediente original	DNI	Apellidos y nombres	PROCEDE / NO PROCEDE	OBSERVACIONES
18	73855	72039	10505541	CARRASCO VEGA ANGELICA	PROCEDE PARCIALMENTE	LA CALIFICACIÓN CORRESPONDE A LO REGISTRADO EN EL ESCALAFÓN NUMERAL 7.2.1.1. LITERAL B. SOLO SE CONSIDERA LOS ESTUDIOS CONCLUIDOS DE DOCTORADO SEGUN INFORME ESCALAFONARIO.
19	73891	71988, 72030	09635858	DIAZ DURAND HJEDVART GUIDO	PROCEDE PARCIALMENTE	no procede su reclamo en el caso de puntaje de encargatura en el cargo de Director - ANEXO 3-A "Se otorga por cada año lectivo de labor efectiva con acto resolutive, en el mismo cargo al que postula - 1 punto por cada año de marzo a diciembre.
20	73860	71764	10531907	MONTENEGRO COLUNCHE DANILO MANUEL	NO PROCEDE	NUMERAL 7.2.1.1.LITERAL B) EL POSTULANTE ES RESPONSABLE DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN ACADÉMICA Y OTROS MÉRITOS EN EL ESCALAFÓN MAGISTERIAL. NUMERAL 7.2.1.2 LITERAL B) EL COMITÉ SOLICITÓ EL INFORME ESCALAFONARIO ACTUALIZADO PARA SU CALIFICACIÓN. Según Anexo 3-A nota al pie según el literal e) sólo se asigna puntaje a las RM y RDR .
21	73890	71824	08256110	ANAMARIA ROJAS INGRID ROSA	NO PROCEDE	Según Anexo 3-A nota al pie según el literal e) sólo se asigna puntaje a las RM y RDR . En el caso de puntaje de encargatura en el cargo de Director - ANEXO 3-A "Se otorga por cada año lectivo de labor efectiva con acto resolutive, en el mismo cargo al que postula - 1 punto por cada año de marzo a diciembre.
22	73854	71114	10284848	CALDERON VARGAS SEGUNDO RICARDO	PROCEDE	RECLAMO PRODECENTE
23	73853	71486	21812630	ROJAS ANDRADE LILIANA CARMELA	NO PROCEDE	LA CALIFICACIÓN CORRESPONDE A LO REGISTRADO EN EL ESCALAFÓN. NUMERAL 7.2.1.1.LITERAL B) NUMERAL 7.2.1.2 LITERAL B) EL COMITÉ SOLICITÓ EL INFORME ESCALAFONARIO ACTUALIZADO PARA SU CALIFICACIÓN. No procede reclamo, Anexo 3-A, literal a) de la Norma Técnica. "** Se otorga puntaje.....la misma para tales efectos esta escala magisterial debe ser superior a la escala magisterial minima solicitada como requisito pára el cargo que postulo".
24	73859	71252	08512760	MENDOZA HUERTA MARINO TEOFILO	PROCEDE PARCIALMENTE	CORRESPONDE LOS PUNTAJES POR ESTUDIOS CONCLUIDOS DE MAESTRIA Y DOCTORADO. SOLO SE CONSIDERA UN PUNTO POR EXPERIENCIA EN EL CARGO POR PERIODO LECTIVO COMPLETO DE MARZO A DICIEMBRE
25	73902	72178, 72210	09479304	CUPE CABEZAS JAIME	PROCEDE	Se sube un punto adicional por experiencia en el cargo. De 4 puntos se sube a 5 puntos en este criterio
26	73924	72149, 72156	10538994	CASTILLO SILVA ESTELA	NO PROCEDE	NUMERAL 7.2.1.1.LITERAL B) EL POSTULANTE ES RESPONSABLE DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN ACADÉMICA Y OTROS MÉRITOS EN EL ESCALAFÓN MAGISTERIAL. NUMERAL 7.2.1.2 LITERAL B) EL COMITÉ SOLICITÓ EL INFORME ESCALAFONARIO ACTUALIZADO PARA SU CALIFICACIÓN.
27	73965	72213	08124266	CABRERA ALARCON MARIA DEL PILAR	PROCEDE	Solo en lo que corresponde al puntaje por Maestria, en lo que respecta a experiencia en el cargo no procede porque de acuerdo a la RVM 255-2019-MINEDU se contabiliza por cada año lectivo de labor efectiva.
28	73993	72229	32025410	GRAZA CHAVEZ MARDONIA ELSA	PROCEDE PARCIALMENTE	NUMERAL 7.2.1.1.LITERAL B) EL POSTULANTE ES RESPONSABLE DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN ACADÉMICA Y OTROS MÉRITOS EN EL ESCALAFÓN MAGISTERIAL. NUMERAL 7.2.1.2 LITERAL B) EL COMITÉ SOLICITÓ EL INFORME ESCALAFONARIO ACTUALIZADO PARA SU CALIFICACIÓN. NO REGISTRA RESOLUCION DE FELICITACIÓN SE REVISÓ EL CUADRO DE MÉRITO DEL CONCURSO PÚBLICO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA 2018 RM N° 072-2018-MINEDU / RM N° 073-2018-MINEDU / RM N° 111-2018-MINEDU / RM N° 318-2018-MINEDU, PUBLICADO EL 29.11.2018



PERÚ

Ministerio de  
EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Comité de Encargatura en Cargos de  
Mayor Responsabilidad

## ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS - PROCESO DE ENCARGATURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD 2022

29/11/2021

Nro	Expediente de reclamo	Expediente original	DNI	Apellidos y nombres	PROCEDE / NO PROCEDE	OBSERVACIONES
29	74012	72226	08689929	CASTAÑEDA ASTUDILLO JENETTE	NO PROCEDE	No procede reclamo, Anexo 3-A, literal a) de la Norma Técnica. "" Se otorga puntaje.....la misma para tales efectos esta escala magisterial debe ser superior a la escala magisterial mínima solicitada como requisito para el cargo que postulo". El anexo 03-A de la RVM 255-2019 no considera puntaje por publicaciones.
30	73492, 73494	SIN REGISTRO	28850374	ILLANTES BUENDIA EDSON	NO PROCEDE	EL/LA POSTULANTE NO TIENE REGISTRO DE EXPEDIENTE PRESENTADO EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE.
31	73588	SIN REGISTRO	07809037	ENCISO IRIARTE JOHN JAVIER JESUS	NO PROCEDE	EL/LA POSTULANTE NO TIENE REGISTRO DE EXPEDIENTE PRESENTADO EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE.
32	73596, 73627	SIN REGISTRO	41374323	LEVANO BERROCAL FIORELLA	NO PROCEDE	EL/LA POSTULANTE NO TIENE REGISTRO DE EXPEDIENTE PRESENTADO EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE.
33	73559, 73586, 73840	71770	09030797	REATEGUI VALERA PETRONILA	PROCEDE	Informe Escalafonario indica: "Constancia Egresada Doctorado en Educación".
34	73571	72139	09366961	ASTUVILCA QUIJADA ISABEL MARIA	PROCEDE PARCIALMENTE	En Legajo actual figura: Constancia de Egresado Doctorado en Educación. Estudios concluidos de Segunda Especialidad no otorga puntaje.
35	73562	71180	31180267	DAMIANO ROJAS SELMIRA	PROCEDE PARCIALMENTE	R.D.S.R - 00369-1999- DSRE CHAN: No indica vigencia por el año lectivo completo.
36	73564	71178	20044198	RUPAY MEZA CESAR OLWALDO	NO PROCEDE	Anexo 3-A: Sólo se otorga puntaje por lo que acredite el postulante adicionalmente a los requisitos mínimos, numeral 6.3 de la norma.
37	73566	70223	20067946	AYLAS NUÑEZ PAOLI MARITZA	PROCEDE PARCIALMENTE	Escala magisterial debe ser superior a la mínima para que otorgue puntaje. Informe Escalafonario indica: Egresado de Maestría. Cuenta con 3 RDR de reconocimiento y/o agradecimiento.
38	73573	70701	08139777	ROJAS ALMERCO PEDRO ULISES	PROCEDE	Informe Escalafonario indica 3 años lectivos con RD de encargatura.
39	73567	71602	27049380	CACHAY CHAVEZ DORIS SABINA	PROCEDE	En Legajo actualizado se cuenta: Grado Doctora en Educación.
40	73915	71935	08691917	PEREZ VALLES CARLOS EDUARDO	NO PROCEDE	"No procede reclamo, Anexo 3-A, literal a) de la Norma Técnica. ""* Se otorga puntaje.....la misma para tales efectos esta escala magisterial debe ser superior a la escala magisterial mínima solicitada como requisito para el cargo que postulo"". Según Anexo 3-A nota al pie según el literal e) sólo se asigna puntaje a las RM y RDR . SE REVISÓ EL CUADRO DE MÉRITO DEL CONCURSO PÚBLICO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA 2018 RM N° 072-2018-MINEDU / RM N° 073-2018-MINEDU / RM N° 111-2018-MINEDU / RM N° 318-2018-MINEDU, PUBLICADO EL 29.11.2018
41	73961	71837	09627752	RODRIGUEZ HENOSTROZA CESAR AUGUSTO	NO PROCEDE	SE ENCUENTRA EN SEGUNDA ESCALA SEGUN REGISTRO ESCALAFONARIO , LA NORMA INDICA A PARTIR DE TERCERA ESCALA COMO REQUISITO MINIMO (RVM 255-2019-MINEDU)
42	73964	71823	10291381	EFIO RODRIGUEZ ZULLY DEL CARMEN	NO PROCEDE	TITULO ES REQUISITO MINIMO, NO LLEVA PUNTAJE (RVM255-2019-MINEDU)
43	73919	71017	07739480	PALOMINO CARPIO MARIA ESTHER	PROCEDE	NUMERAL 7.2.1.2 LITERAL B) EL COMITÉ SOLICITÓ EL INFORME ESCALAFONARIO ACTUALIZADO PARA SU CALIFICACIÓN.
44	73922	72121, 72128	40147727	CALDERON TORRES NILTON ALCALA	NO PROCEDE	POSTULANTE TIENE UNA CAUSAL DE PROHIBICIÓN PARA POSTULAR A CARGO DIRECTIVO. NUMERAL 10.2 LITERAL B
45	73920	71581	09611434	ACERO CARDENAS LIVIA	NO PROCEDE	LAS SUMAS FUERON VERIFICADAS, LA POSULTANTE NO CONSIDERÓ EL PUNTAJE POR ESCALA MAGISTERIAL.
46	73918	71343	32609515	BAZAN BLAS JUAN FIDEL	PROCEDE PARCIALMENTE	En el caso de puntaje de encargatura en el cargo de Director - ANEXO 3-A "Se otorga por cada año lectivo de labor efectiva con acto resolutorio, en el mismo cargo al que postula - 1 punto por cada año de marzo a diciembre"



PERÚ

Ministerio de  
EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Comité de Encargatura en Cargos de  
Mayor Responsabilidad

## ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS - PROCESO DE ENCARGATURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD 2022

29/11/2021

Nro	Expediente de reclamo	Expediente original	DNI	Apellidos y nombres	PROCEDE / NO PROCEDE	OBSERVACIONES
47	73959	70256	32643426	RAMIREZ PEREZ MERCEDES DONATA	NO PROCEDE	Anexo 3-A: Sólo se otorga puntaje por lo que acredite el postulante adicionalmente a los requisitos mínimos, numeral 6.3 de la norma.
48	73767	70735	08162996	SAN MIGUEL HERNANDEZ LIDIA BENIGNA	NO PROCEDE	Según Anexo 3-A nota al pie según el literal e) sólo se asigna puntaje a las RM y RDR .
49	73751	72102, 72203, 72208	15685788	HUERTAS MARZAL ROSARIO	PROCEDE	SE LE ASIGNA 3 PUNTOS POR TENER TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN
50	73758	72081	08636087	FERNANDEZ PALOMINO FERNANDO VICENTE	PROCEDE	DE ACUERDO AL INFORME ESCALAFONARIO INDICA ESTUDIOS CONCLUIDOS DE MAESTRIA EN EDUCACIÓN
51	73752	71220	08064575	VALENTIN ALVAREZ GRACIELA GUADALUPE	PROCEDE	De acuerdo al Informe escalafonario registra experiencia en el mismo cargo al que postula.
52	73800	71209	18010308	VASQUEZ SAAVEDRA ANDRES WILLIAM	PROCEDE	DE ACUERDO AL INFORME ESCALAFONARIO INDICA 2 RESOLUCIONES: 1 AGRADECIMIENTO , 1 FELICITACIÓN
53	73801	71142	06771775	CANALES ESPINOZA PATRICIA YVANOVA	NO PROCEDE	No procede reclamo, Anexo 3-A, literal a) de la Norma Técnica. "** Se otorga puntaje.....la misma para tales efectos esta escala magisterial debe ser superior a la escala magisterial mínima solicitada como requisito para el cargo que postulo". En el caso de puntaje de encargatura en el cargo de Director - ANEXO 3-A "Se otorga por cada año lectivo de labor efectiva con acto resolutorio, en el mismo cargo al que postula - 1 punto por cada año de marzo a diciembre"
54	73802	70610	08139426	HINOSTROZA BRUNO ADELA VICTORIA	PROCEDE PARCIALMENTE	De acuerdo al informe escalafonario figura estudios concluido en maestria de educación; Sin embargo no indica el grado de magister.
55	73748	71699	17449277	VASQUEZ RAMIREZ ENRIQUE LITO	NO PROCEDE	NUMERAL 7.2.1.1.LITERAL B) EL POSTULANTE ES RESPONSABLE DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN ACADÉMICA Y OTROS MÉRITOS EN EL ESCALAFÓN MAGISTERIAL. NUMERAL 7.2.1.2 LITERAL B) EL COMITÉ SOLICITÓ EL INFORME ESCALAFONARIO ACTUALIZADO PARA SU CALIFICACIÓN.
56	73806	70977	10192043	BALDEON HUERTAS YURY AURELIO	NO PROCEDE	En el caso de puntaje de encargatura en el cargo de Director - ANEXO 3-A "Se otorga por cada año lectivo de labor efectiva con acto resolutorio, en el mismo cargo al que postula - 1 punto por cada año de marzo a diciembre" El año 2021 no ha concluido.
57	73831	71560	08682241	TOMY LOPEZ EVA JACKELINE	NO PROCEDE	Según Anexo 3-A nota al pie según el literal e) sólo se asigna puntaje a las RM y RDR (...). RD. Regional 3877-2017-DRELM. NUMERAL 7.2.1.1.LITERAL B) EL POSTULANTE ES RESPONSABLE DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN ACADÉMICA Y OTROS MÉRITOS EN EL ESCALAFÓN MAGISTERIAL. NUMERAL 7.2.1.2 LITERAL B) EL COMITÉ SOLICITÓ EL INFORME ESCALAFONARIO ACTUALIZADO PARA SU CALIFICACIÓN.
58	73834	71285, 71396	09513731	ARTEAGA TORO DORIS CECILIA	PROCEDE	Según Inf.Escal. (5 PTOS.) RD.7846-2020. 2/1/21-31/12/21 (no se concluye todavía) 12375-2019. 1/01/20-31/12/20 (+) 2135-2015. 1/3/2015-28/02/2019 (++++) Art. 76. Reglamento de LRM. 76.1., a) Representa de manera destada a la I.E. o Instancia en certámenes culturales, científicos tecnológicos (...). RD. Regional 3877-2017-DRELM. (1 PTO.)
59	73810	70719, 71080	08161547	CINCE HERNANDEZ BEATRIZ MARISOL	PROCEDE PARCIALMENTE	Según Inf.Escal. (8 PTOS) En informe Escalf. indica Nivel Secundaria. Tiene Título Educación Primaria. Tiene el grado de Magister.



PERÚ

Ministerio de  
EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Comité de Encargatura en Cargos de  
Mayor Responsabilidad

## ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS - PROCESO DE ENCARGATURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD 2022

29/11/2021

Nro	Expediente de reclamo	Expediente original	DNI	Apellidos y nombres	PROCEDE / NO PROCEDE	OBSERVACIONES
60	73835, 73850	70331	09620766	SOLIS DEZA TIMOTEA	NO PROCEDE	En el caso de puntaje de encargatura en el cargo de Director - ANEXO 3-A "Se otorga por cada año lectivo de labor efectiva con acto resolutivo, en el mismo cargo al que postula - 1 punto por cada año de marzo a diciembre" No registra meritos en el informe escalafonario 5962-2021 SE REVISÓ EL CUADRO DE MÉRITO DEL CONCURSO PÚBLICO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA 2018 RM N° 072-2018-MINEDU / RM N° 073-2018-MINEDU / RM N° 111-2018-MINEDU / RM N° 318-2018-MINEDU, PUBLICADO EL 29.11.2018
61	73836	70669	41505414	SERNA APONTE EVIDIO	PROCEDE	Según Inf.Escal. RD.19091-2017. Ascenso de Escala (III Escala). 01/03/2018. Se procede a calificar. APTO
62	73832, 73833	71665	27375169	SALAZAR PERALTA JORGE	PROCEDE	Se valida la modificación de DNI. debe decir: 27375169
63	73804	71897, 72170	06241775	RAMOS OBANDO FANNY SONIA	NO PROCEDE	Según Inf.Escal. Se queda igual. Según Anexo 3-A. (...) Se otorga puntaje siempre que no corresponda al obtenido del programa de licenciamiento o de complementación académica del título de profesor. En el caso de puntaje de encargatura en el cargo de Director - ANEXO 3-A "Se otorga por cada año lectivo de labor efectiva con acto resolutivo, en el mismo cargo al que postula - 1 punto por cada año de marzo a diciembre" No se registra méritos en Inform.Escal. Según Anexo 3-A. se asigna puntaje a: (...) La Resolución Ministerial o Directoral Regional (...); la docente presenta Res. USE en expediente, además no figura Inf.Escal; No corresponde puntaje. (0 PTOS)
64	73837	71942	08682942	GUERRERO BARRIOS MIRTHA	PROCEDE	Se sube puntos adicionales por experiencia en el cargo de 0 puntos se sube a 3 puntos en este criterio
65	73898	71781	31652754	GUIMAREY LEON LIDIA EUDOSIA	NO PROCEDE	No Procede su reclamo en el caso de puntaje de encargatura en el cargo de Director - ANEXO 3-A "Se otorga por cada año lectivo de labor efectiva con acto resolutivo, en el mismo cargo al que postula - 1 punto por cada año de marzo a diciembre"
66	73895	70966, 71004	10862544	VILCA QUISPE GLORIA ANGELICA	PROCEDE	Procede su reclamo en el caso de puntaje por estudios concluidos en Maestría en educación (ANEXO 3-A "Se otorga 5 puntos por estudios concluidos en educación - 5 puntos")
67	73843	71587	09743139	LAUREANO FUERTES CARMEN DELMIRA	NO PROCEDE	No procede reclamo, Anexo 3-A, literal a) de la Norma Técnica. Se otorga puntaje por la escala magisterial acreditada por el postulante, la misma que debe ser superior a la escala mínima solicitada como requisito para el cargo (RVM 255-2019-MINEDU) 7.2.1.2 literal b) El comité solicita el equipo de escalafón el informe escalafonario actualizado de todos los postulantes. No procede el reclamo ya que no se registra reconocimiento por felicitación en informe escalafonario del postulante. 7.2.1.1. LITERAL B) EL POSTULANTE ES RESPONSABLE DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN ACADÉMICA Y OTROS MÉRITOS EN EL ESCALAFÓN MAGISTERIAL. NUMERAL 7.2.1.2 LITERAL B) EL COMITÉ SOLICITÓ EL INFORME ESCALAFONARIO ACTUALIZADO PARA SU CALIFICACIÓN.
68	73839	71260	27047833	SILVA ALVARADO JULIO ANTONIO	PROCEDE PARCIALMENTE	Se sube un punto adicional por experiencia en el cargo. De 2 puntos se sube a 5 puntos en este criterio. y no procede el reconocimiento de Resolución de felicitación NO figura en su informe escalafonario ( Numeral 7.2.1.1 literal b)



PERÚ

Ministerio de  
EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Comité de Encargatura en Cargos de  
Mayor Responsabilidad

## ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS - PROCESO DE ENCARGATURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD 2022

29/11/2021

Nro	Expediente de reclamo	Expediente original	DNI	Apellidos y nombres	PROCEDE / NO PROCEDE	OBSERVACIONES
69	73844	70665, 70683	09743186	VEGA CALDAS ISABEL RENEE	NO PROCEDE	No procede reclamo, Anexo 3-A, literal a) de la Norma Técnica. Se otorga puntaje por la escala magisterial acreditada por el postulante, la misma que debe ser superior a la escala mínima solicitada como requisito para el cargo (RVM 255-2019-MINEDU) 7.2.1.2 literal b) Asimismo no procede su reclamo en el caso de puntaje de encargatura en el cargo de Director - ANEXO 3-A "Se otorga por cada año lectivo de labor efectiva con acto resolutorio, en el mismo cargo al que postula 1 punto por cada año de marzo a diciembre"
70	73846, 73849	70270	08525461	MORENO GONZALES HELEN GUILIANA	PROCEDE PARCIALMENTE	Dice: Se otorga puntaje por la escala magisterial acreditada por el postulante, la misma que debe ser superior a la escala mínima solicitada como requisito para el cargo (RVM 255-2019-MINEDU) 7.2.1.2 literal b) El comité solicita el equipo de escalafón el informe escalafonario actualizado de todos los postulantes. No procede el reclamo ya que no se registra reconocimiento por título segunda especialidad en informe escalafonario del postulante 7.2.1.1 b). se admite reclamo y considera por reconocimiento y felicitación 2 pts
71	73897	71622	40383906	BERROSPI ALBORNOZ JANELLE	PROCEDE PARCIALMENTE	Procede su reclamo en el caso de puntaje por estudios concluidos en Maestría en educación (ANEXO 3-A "Se otorga 5 puntos por estudios concluidos en educación - 5 puntos") no procede Dice: Se otorga puntaje por la escala magisterial acreditada por el postulante, la misma que debe ser superior a la escala mínima solicitada como requisito para el cargo (RVM 255-2019-MINEDU) 7.2.1.2 literal b)
72	73755	71715	09461290	PEREZ PEREZ DIANA MARGOT	NO PROCEDE	No se registra méritos en Inform. Escal. Según Anexo 3-A. se asigna puntaje a: (...) La Resolución Ministerial o Directoral Regional (...); No corresponde punto a diploma de especialización. ANEXO 3-A LITERAL B- TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD
73	73803	71874	09903298	QUISPE LIVIA MARIA DEL ROSARIO	NO PROCEDE	Registra tercera escala en su escalafón No figura en escalafón magisterial estudios concluidos de maestría 7.2.1.1 -b) El postulante es el responsable de actualizar la información...en el escalafón magisterial.
74	73816	71906	08669259	LEYVA RAMIREZ YOLANDA VIRGINIA	PROCEDE	RECLAMO PRODECENTE
75	73815	70624	08236320	GOMEZ NARVAEZ JAIME	NO PROCEDE	no precisa su reclamo y esta conforme la revisión del informe escalafonario
76	73845	71916	00486954	LINARES MANDAMIENTO SARA ANDREA	NO PROCEDE	Registra tercera escala en su escalafón No registra en el cuadro de méritos de MINEDU DEL 2018
77	73838	70649	31939512	MENDEZ COLLANTES JESUS LUDUVINA	NO PROCEDE	LAS SUMAS FUERON VERIFICADAS, LA POSULTANTE NO CONSIDERÓ EL PUNTAJE POR ESCALA MAGISTERIAL.
78	73547, 73548	71028, 71029, 71109	17450890	SAMANIEGO ORDOÑEZ JAIR ROBERTO	PROCEDE	RECLAMO PRODECENTE
79	73498	70734	23698059	MORALES CARDENAS HERNAN CESAR	PROCEDE PARCIALMENTE	Otro título de profesor no procede por ser programa de licenciatura, Procede 1 punto por año de experiencia de fecha 03-04-1995-31-12-1995, otro año no procede por no especificar fecha de término, no registra méritos en escalafón -7.2.1.1 -b) El postulante es el responsable de actualizar la información...en el escalafón magisterial.
80	73550, 73561	71379	08685913	CHUQUIRAY CASTAÑEDA CARMEN ROSA	PROCEDE	Procede su reclamo en el caso de puntaje por grado de magister en educación (ANEXO 3-A "Se otorga por grado de magister en educación - 8 puntos")
81	73553	71237	08591949	REBAZA PARCO BELERMINA IRENE	PROCEDE	Procede su reclamo en el caso de puntaje de encargatura en el cargo de Director - ANEXO 3-A "Se otorga por cada año lectivo de labor efectiva con acto resolutorio, en el mismo cargo al que postula - 1 punto por cada año de marzo a diciembre"



PERÚ

Ministerio de  
EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Comité de Encargatura en Cargos de  
Mayor Responsabilidad

## ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS - PROCESO DE ENCARGATURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD 2022

29/11/2021

Nro	Expediente de reclamo	Expediente original	DNI	Apellidos y nombres	PROCEDE / NO PROCEDE	OBSERVACIONES
82	73556	70112	40681172	ALCOCER RAMOS NESTOR RAUL	NO PROCEDE	Para otorgar el puntaje por escala magisterial, esta debe ser superior a la escala magisterial mínima solicitada como requisito para el cargo que postuló
83	73625	71059	42411911	ZUÑIGA LAPA MARILU BERTHA	NO PROCEDE	Para otorgar el puntaje por escala magisterial, esta debe ser superior a la escala magisterial mínima solicitada como requisito para el cargo que postuló
84	73581	71054	09039105	SALINAS LOPEZ JORGE JAIME	NO PROCEDE	No procede su reclamo ya que fue evaluado de acuerdo a la RVM 255-2019-MINEDU, que señala en el anexo 3A:*****" Se asignará un punto por cada acto resolutorio que acredite experiencia en el mismo cargo al que postula, siempre y cuando este acredite un año lectivo completo (de marzo a diciembre)". En ese sentido se le consideró la puntuación de acuerdo a la información que registra el informe escalafonario.
85	74010	71070	09441693	ROQUE CERNA MABEL JANET	NO PROCEDE	La RVM N° 255-2019-MINEDU REQUISITOS PARA EL ENCARGO 6.3.1. REQUISITOS GENERALES Presentar declaración jurada, de acuerdo al anexo 2. La presentación del anexo es un requisito .
86	73963	71087	08414081	ROMAN SORIA SALVADOR	NO PROCEDE	CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES 7.2.1.2 literal b) El comité solicita el equipo de escalafón el informe escalafonario actualizado de todos los postulantes. No procede el reclamo la información académica (estudios de posgrado) y de méritos no se encuentra en el informe escalafonario del postulante.
87	73568	71091	07560996	GUEVARA CASQUEZ IVAN ALCIDES	PROCEDE	Procede su reclamo en el caso de puntaje de encargatura en el cargo de Director - ANEXO 3-A "Se otorga por cada año lectivo de labor efectiva con acto resolutorio, en el mismo cargo al que postula - 1 punto por cada año"
88	73579, 73599	71779	06259158	HERRERA SANDOVAL ELIZABETH	PROCEDE	Segun informe Escalafonario en Anotaciones : Certificados de estudios en la Maestria en Liderazgo y Gestion Educativa
89	73587	71413	21523404	YARASCA SULCA LIDIA ROXANA	PROCEDE	Figura en la lista de evaluación en el cargo directivos
90	73591	71420	25827304	HERMOZA DE DETAN RUTH ALEJANDRINA	PROCEDE	Se corrigió el informe escalafonario tiene una designación como directivo del 01.06.2006 al 31.12.2014
91	73589	71323	22884196	DAVILA ESPINOZA GILMER	PROCEDE PARCIALMENTE	NO SE ASIGNA PUNTAJE POR ESTAR EN LA 3 ESCALA M., RESOLUCION DE FELICITACIONES EMITIDA POR LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE HUANUCO
92	73595	71268	40427799	CANTARO POPAYAN GILMER JHONY	PROCEDE	SE LE OTORGA PUNTAJE POR ENCARGATURA DEL AÑO 2019 EN EL CARGO DE DIRECTOR 01.03 AL 31.12.2019
93	73578	70714	80116821	VILLANUEVA CHAVEZ MONICA LEANDRA	PROCEDE	Segun informe Escalafonario en Anotaciones : Constancia de egresado en Maestria en psicologia educativa
94	73576	70605	10425680	GARCILAZO JAIMES HUGO LOLI	PROCEDE	Segun informe escalafonario cuenta con los 5 años en el cargo directivo en los años 2007, 2008, 2018, 2019 y 2020
95	73904	71040	09741751	CHAMBI TIPULA ADAN	NO PROCEDE	No procede reclamo. ANEXO 3-A Nota.- Se otorga puntaje por la escala magisterial acreditada por el postulante (vigente a la fecha de su inscripción al procedimiento de encargatura) la misma que para tales efectos esta escala magisterial debe ser superior a la escala magisterial mínima solicitada como requisito para el cargo que postuló.



PERÚ

Ministerio de  
EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Comité de Encargatura en Cargos de  
Mayor Responsabilidad

## ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS - PROCESO DE ENCARGATURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD 2022

29/11/2021

Nro	Expediente de reclamo	Expediente original	DNI	Apellidos y nombres	PROCEDE / NO PROCEDE	OBSERVACIONES
96	73900	71786, 72227	07642059	ANDRADE TACCA CORALIA KARINA	PROCEDE	Se considera dos puntos debido a que se considero dos años de experiencia como directivo. Tambien se considero puntaje para la constancia de egresado del programa de Maestria. No se considera puntaje de Título de Maestro emitido 10/11/2021, fecha de corte de informe escalafonario 05/11/2021.
97	73903, 73925	71839	08650800	VENANCIO VARAS SILVIA ROXANA	NO PROCEDE	No corresponde puntaje. RVM 255-2019-MINEDU .Según Anexo 3-A nota al pie según el literal e) sólo se asigna puntaje a las RM y RDR . Anexo 3-A, literal f) Haber participado en el ultimo concurso de acceso a cargo... SE REVISO EL CUADRO DE MÉRITO DEL CONCURSO PÚBLICO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA 2018 RM N° 072-2018-MINEDU / RM N° 073-2018-MINEDU / RM N° 111-2018-MINEDU / RM N° 318-2018-MINEDU, PUBLICADO EL 29.11.2018
98	73913	71804, 71807	20074421	CALDERON SALAZAR VIVIANA NANCY	PROCEDE PARCIALMENTE	Punto 1) Procede, RVM 255-2019-MINEDU, Anexo 3-A, literal b), Estudios Academicos.- Estudios concluidos de maestria en educacion. Según Informe escalafonario en Anotaciones : Constancia de egresado: Maestria en Educación con mención en evaluacion y acreditacion de la calidad de la educación. Punto 2 y 3 No procede, de acuerdo al Anexo 3-A, literal d) Experiencia en el cargo.- Se asignará un punto por cada acto resolutivo que acredite experiencia en el mismo cargo al que postula, siempre y cuando este indique un año lectivo completo (marzo a diciembre)
99	73908	72110	10740535	MARCELO TAPIA MONICA MARILUZ	PROCEDE	Segun Informe escalafonario, en anotaciones: Constancia de egresado Maestria, mencion gestion educacional, Universidad Nacional de Educacion Enrique Guzman y Valle.
100	73911	71212	40659964	HUACASI MAMANI ESTHER	PROCEDE PARCIALMENTE	Procede puntos 2 y 3 Se considera el grado de magister y el reconocimiento. No procede el punto 1) de acuerdo RVM 255-2019-MINEDU, Se otorga puntaje por la escala magisterial acreditada por el postulante (vigente a la fecha de su inscripcion al procedimiento de encargatura) la misma que para tales efectos esta escala magisterial debe ser superior a la escala magisterial minima solicitada como requisito para el cargo que postula.
101	73899	70661	32728898	COSME GARCILAZO RAYDA ISABEL	NO PROCEDE	No procede reclamo .RVM 255-2019-MINEDU, literal a y d), *Se otorgara puntaje por la escala magisterial acreditado por el postulante la misma que para tales efectos esta escala magisterial debe ser superior a la escala magisterial minima solicitada como requisito para el cargo que postula. ****Se asignara un punto por cada acto resolutivo que acredite experiencia en el mismo cargo al que postula siempre y cuando este indique un año lectivo completo (de marzo a diciembre).
102	73901	71711	19416660	VIDAL PAREDES LUPE SONIA	PROCEDE PARCIALMENTE	Según RVM 255-2019-MINEDU, Anexo 3-A-MINEDU literal a),b),d),e). a) Escala Magisterial: Cuarta Escala, 2 puntos. b) Anexo 3-A: Sólo se otorga puntaje por lo que acredite el postulante adicionalmente a los requisitos mínimos, numeral 6.3 de la norma. El titulo de profesor es requisito y no otorga puntaje c) Experiencia en el cargo:Procede e) Reconocimiento: No registra en el legajo resolucion ministerial o directoral regional, de agradecimiento y felicitacion por la conducta meritoria del profesor, así como su trayectoria y su excelencia profesional, de acuerdo al articulo 42 de LRM y 76.2 literal a y b de su reglamento.
103	73584	70313, 71427	06800208	BRICHE MUÑOZ CRISTINA DE LOS MILAGROS	PROCEDE	Corresponde un punto adicional de experiencia en el cargo que postula por acreditar los años lectivos cumplidos en su ficha escalafonaria segun literal d) Anexo 3-A de la RVM 255-2019



PERÚ

Ministerio de  
EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Comité de Encargatura en Cargos de  
Mayor Responsabilidad

## ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS - PROCESO DE ENCARGATURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD 2022

29/11/2021

Nro	Expediente de reclamo	Expediente original	DNI	Apellidos y nombres	PROCEDE / NO PROCEDE	OBSERVACIONES
104	73592	71639	09613155	LOPEZ ROJAS ILDEFONSA FLORMIRA	PROCEDE PARCIALMENTE	Según literal e) del Anexo 3-A sólo se asigna puntaje a las RM y RDR
105	73910	71611, 71910	09632934	AMEZ NORIEGA LUIS MISAEAL	PROCEDE	Se cambio el nivel al que postula debido a que lo solicito en su oportunidad
106	73907	70621	22530281	APONTE DAZA ENAIDA ANACLETA	NO PROCEDE	Según Anexo 3-A nota al pie del literal d) se asigna puntaje si el nivel es superior al mínimo exigido como requisito (literal a) del numeral 6.3.2.4) y según el literal e) sólo se asigna puntaje a las RM y RDR
107	73617	72086	10625751	CASTILLO LOZADA ROSA ELIZABET	NO PROCEDE	Según Anexo 3-A nota al pie del literal d) sólo se asigna puntaje si el nivel es superior al mínimo exigido como requisito que se señala en el literal a) del numeral 6.3.2.4
108	73630	70709	26697367	PALOMINO BECERRA LELIS YOLANDA	PROCEDE	El grado de doctor figura en su ficha escalafonaria, se quita un punto en experiencia en el cargo debido a que la coordinación no es cargo directivo y la encargatura no acredita el año lectivo completo literal d) y nota al pie del Anexo 3-A
109	73620	70221	21829472	MATTA FIGUEROA JUAN PABLO	PROCEDE PARCIALMENTE	Se asigna puntaje a la RDR de felicitación que figura en su ficha escalafonaria, sin embargo la experiencia en el cargo no acredita el año lectivo completo nota al pie del literal d) del Anexo 3-A
110	73611	71858	09638302	HORNA SILVA DORA DENISE	NO PROCEDE	Según el Anexo 3-A la nota al pie del literal d) sólo se asigna puntaje si el nivel es superior al mínimo exigido como requisito que se señala en el literal a) del numeral 6.3.2.4
111	73805	71004	22672630	CAPCHA LUCIANO MITZI VIOLETA	PROCEDE	LA NOTA CORRESPONDE SEGUN LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL ANEXO 3A
112	73847	71345	0968455	REYES ORDUÑA GLADYS NOEMI	NO PROCEDE	NO REUNE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA ETAPA REGULAR. NUMERAL 6.3.2.4 LITERAL A
113	73603	71997	08031692	FLORES CHAVEZ YAMES APOLINARIO	PROCEDE PARCIALMENTE	CORRESPONDE LOS PUNTAJES POR ESTUDIOS CONCLUIDOS DE MAESTRIA Y DOCTORADO, SOLO SE CONSIDERA UN PUNTO POR EXPERIENCIA EN EL CARGO POR PERIODO LECTIVO COMPLETO (2020)
114	73613	72007	21856516	BURGOS AGUILAR MARIA EDITH	PROCEDE	RECLAMO PRODECENTE
115	73606	71776	06685251	ALBERTO LOVERA PATRICIA CENIA	NO PROCEDE	LA NOTA CORRESPONDE SEGUN LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL ANEXO 3A
116	73609	71828	09908267	FERNANDEZ SAAVEDRA ELI YANET	PROCEDE PARCIALMENTE	Según Anexo 3-A nota al pie del literal d) se asigna puntaje si el nivel es superior al mínimo exigido como requisito (literal a) del numeral 6.3.2.4) . Se adiciona el puntaje por estudios concluidos de maestría, el diploma no corresponde ser calificado, debe ser Título de segunda especialidad.
117	73615	70708	09925444	LARIOS DE CRUZ KEVIN	NO PROCEDE	Según Anexo 3-A nota al pie según el literal e) sólo se asigna puntaje a las RM y RDR